



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
 DOMICILIO: FCO DE LUNA No. 107, BELLAVISTA, C.P. 25650
 MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: FMI891016C93
 OFICIO NUM: 162/2020 EXP.: PMV0503005/20 ORDEN DE VISITA: PMV0503005/20
 ACTA DE VISITA: 2 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

FOLIO No. PMV03005-20-2-001/21

En la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 23 de Abril de 2021, el C. MOISES ISAAC NUÑEZ RODRIGUEZ auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0017/2021 con Registro Federal de Contribuyentes NURM910904HGO en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 06/01/2021, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y firmado por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, firma el Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018. con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020, y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Coahuila de mayo de 2018; , hace constar lo siguiente.

Que siendo las 10:00 horas del día 28 de Abril de 2021, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V. cito en No. 107 BELLAVISTA, C.P. 25650, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, con el objeto de notificar el oficio

PASA A FOLIO PMV03005-20-2-002/21



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
 DOMICILIO: FCO DE LUNA No. 107, BELLAVISTA, C.P. 25650
 MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: FMI891016C93
 OFICIO NUM: 162/2020 EXP.: PMV0503005/20 ORDEN DE VISITA: PMV0503005/20
 ACTA DE VISITA: 2 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

FOLIO No. PMV03005-20-2-002/21

Viene del folio PMV03005-20-2-001/21

AFG - AFG/CALM-032/2021 de fecha 20 de Abril de 2021, mismo que contiene citatorio en relación con la revisión identificada con el expediente PMV05003005/20 con número 162/2020 que se lleva a cabo con el contribuyente FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V., cerciorándome de estar en el domicilio correcto toda vez que la calle donde me constituyo cuenta con el señalamiento con el nombre de la vialidad, así como el inmueble cuenta con el número 107 en la pared, y encontrándome en la colonia Bellavista, por lo cual para mayor certeza se describe el inmueble: Casa-habitación en color azul pintada en color blanco, con dos ventanas al frente y cuatro arboles al exterior del domicilio y con una cerca en color azul, a lado izquierdo un portón en color blanco de con alambre de púas en la parte superior. Posteriormente llame a la puerta golpeando el portón de la entrada en repetidas ocasiones, no atendiendo mi llamado persona alguna, notando que no se percibe que se encuentre personal al interior, así, como de la visualización del medidor de electricidad encontrándose estático.

Toda vez que no se encuentra personal que atienda la presente diligencia. De conformidad con el artículo 137 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente, se procedió a elaborar citatorio de espera para el día siguiente de fecha 29 de Abril de 2021 el cual se fijó en el acceso principal del inmueble en el que se actúa.

Siendo las 10:00 horas del día 29 de Abril de 2021, señalado en el citatorio antes descrito, me apersoné de nueva cuenta, con el objeto de notificar el oficio AFG - AFG/CALM - 032/2021, golpeando en reiteradas ocasiones el portón de acceso principal, sin obtener respuesta.

Por lo que en conformidad con el segundo párrafo del Artículo no. 137, se procedió a llamar a la puerta en el domicilio ubicado en el inmueble identificado con el número 111, de la misma calle, en el cual atendió una persona de sexo masculino quien dijo llamarse Leonel Vargas Carrizales a quien le explique el motivo de mi presencia en ese lugar, identificándome ante el compareciente con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0017/2021, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y firmado por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, firma el Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito Auditor; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021., y que se negó a identificarse documentalmente, y de que la media filiación es de cabello negro, piel morena, complexión robusta de 1.70 mts de estatura aproximadamente, 40 años de edad, quien

PASA A FOLIO PMV03005-20-2-003/21



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.

ACTIVIDAD: FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS

DOMICILIO: FCO DE LUNA No. 107, BELLAVISTA, C.P. 25650

MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: FMI891016C93

OFICIO NUM: 162/2020 EXP.: PMV0503005/20 ORDEN DE VISITA: PMV0503005/20

ACTA DE VISITA: 2 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

FOLIO No. PMV03005-20-2-003/21

-----Viene del folio PMV03005-20-2-002/21-----

menciona que el motivo de su presencia en el domicilio es porque es su casa manifestando que no podía recibir el oficio AFG-AFG/CALM-032/2021 toda vez que en el domicilio tiene aproximadamente seis meses que no ve personas trabajando en el mismo, ni tampoco los autos de los empleados estacionados afuera del domicilio.-----
De igual manera me traslade al inmueble marcado con el número 109 atendíendome una persona de nombre JESUS ALFONSO PEREZ DAVILA de tez morena, complexión delgada, cabello corto chino, con bigote, de aproximadamente unos 45 años de edad y 1.65 mts de estatura quien se niega a identificarse, a quien le explique el motivo de mi presencia en ese lugar, identificándome ante el compareciente con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFM-0017/2021, expedida por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y firmado por la C. C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES por ausencia y en suplicencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, firma el Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito Auditor; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión y fecha de vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021. Quien menciona que el motivo de su presencia en el domicilio es porque es su casa manifestando que tiene aproximadamente ocho meses viviendo en el domicilio y que no podía recibir el oficio AFG-AFG/CALM-032/2021, toda vez que dijo que no conocía a nadie en el domicilio marcado con el número 107 y que tampoco no había visto personas en el mismo. Le agradecí la información proporcionada y procedí a retirarme del lugar.

-----PASA A FOLIO PMV03005-20-2-004/21-----



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS</u>	
DOMICILIO: <u>FCO DE LUNA No. 107, BELLAVISTA, C.P. 25650</u>	
MUNICIPIO: <u>FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>FMI891016C93</u>
OFICIO NUM: <u>162/2020</u>	EXP.: <u>PMV0503005/20</u>
ORDEN DE VISITA: <u>PMV0503005/20</u>	CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>
ACTA DE VISITA: <u>2</u>	

FOLIO No. PMV03005-20-2-004/21

Viene del folio PMV03005-20-2-003/21

Lo cual se acredita con la imagen fotográfica siguiente:



OTROS HECHOS.

Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I, ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud de que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2021, tal y como lo establece el Artículo Décimo Octavo de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de diciembre de 2020.

PASA A FOLIO PMV03005-20-2-005/21



Estado de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

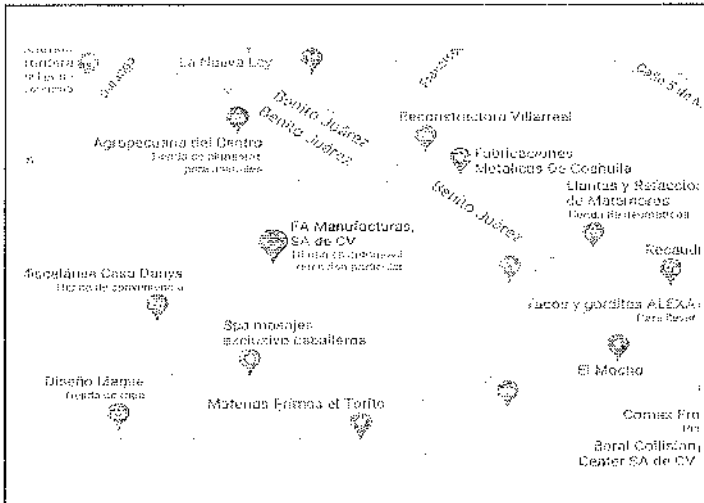
ACTA DE VISITA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
 ACTIVIDAD: FABRICACION OTROS PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
 DOMICILIO: FCO DE LUNA No. 107, BELLAVISTA, C.P. 25650
 MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: FMI891016C93
 OFICIO NUM: 162/2020 EXP.: PMV0503005/20 ORDEN DE VISITA: PMV0503005/20
 ACTA DE VISITA: 2 CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

FOLIO No. PMV03005-20-2-005/21

Viene del folio PMV03005-20-2-004/21

Croquis de ubicación de domicilio.



No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:00 horas, del día 23 de Abril de 2021, expidiéndose la presente en original y tres tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador.

EL AUDITOR

C. MOISES ISAAC NUÑEZ RODRIGUEZ



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FMI891016C93
DOMICILIO FISCAL: FCO DE LUNA No. 107 BELLAVISTA, C.P. 25650, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: PMV0503005/20
OFICIO DE ORDEN: 162/2020
FECHA DE OFICIO: 26 de Octubre de 2020
EXPEDIENTE: PMV0503005/20

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas del día 26 de Abril de 2021, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/CALM-032/2021 del 20 de Abril de 2021, suscrito por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, firma el Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el Representante Legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que de que la contribuyente FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V. no es localizable en el domicilio que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, el domicilio es correcto toda vez que la calle donde me constituyo cuenta con el señalamiento con el nombre de la vialidad, así como el inmueble cuenta con el número 107 en la pared, y encontrándose en la colonia Bellavista, por lo cual para mayor certeza se describe el inmueble: Casa-habitación en color azul pintada en color blanco, con dos ventanas al frente y cuatro arboles al exterior del domicilio y con una cerca en color azul, a lado izquierdo un portón en color blanco de con alambre de púas en la parte superior. Posteriormente llamé a la puerta golpeando el portón de la entrada en repetidas ocasiones, no atendiendo mi llamado persona alguna, notando que no se percibe que se encuentre personal al interior, así como de la visualización del medidor de electricidad encontrándose estático y toda vez que no se encuentra personal que atienda la presente diligencia, tal y como consta en el Acta de Hechos de fecha 23 de Abril de 2021, del folio PMV03005-20-2-001/21 al folio PMV03005-20-2-005/21, levantada por el C. MOISES ISAAC NUÑEZ RODRIGUEZ en su calidad de Auditor. La contribuyente FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es localizable en el domicilio que señaló para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, tal y como consta en el acta de fecha 3 de Junio de 2021, levantada por el C. MOISES ISAAC NUÑEZ RODRIGUEZ en su calidad de Auditor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de

.....2



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
 R.F.C.: FMI891016C93
 DOMICILIO FISCAL: FCO DE LUNA No. 107 BELLAVISTA, C.P. 25650, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza
 NUMERO DE ORDEN: PMV0503005/20
 OFICIO DE ORDEN: 162/2020
 FECHA DE OFICIO: 26 de Octubre de 2020
 EXPEDIENTE: PMV0503005/20

HOJA No. 2

Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI y tercer párrafo de dicho artículo, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación 3.- Tratándose de notificación por ESTRADOS derivado del supuesto previsto en el artículo 137, párrafos segundo del CFF se indicara: "...137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/CALM-032/2021 de fecha 20 de Abril de 2021, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de la contribuyente FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V. mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por seis días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el séptimo día hábil



Estado
de Coahuila

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del
personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Administración Fiscal General

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: FA MANUFACTURAS COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: FMI891016C93
DOMICILIO FISCAL: FCO DE LUNA No. 107 BELLAVISTA, C.P. 25650, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: PMV0503005/20
OFICIO DE ORDEN: 162/2020
FECHA DE OFICIO: 26 de Octubre de 2020
EXPEDIENTE: PMV0503005/20

HOJA No. 3

siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por un periodo igual y retírese de la misma al séptimo día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.

L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA

Por ausencia y en suplencia del C. Administrador Local de Fiscalización de Monclova, firma el Jefe de Departamento, con fundamento en los artículos 35 penúltimo párrafo y 53 del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 38 de fecha 15 de enero de 2021.

C.P. MARIA GUADALUPE VASQUEZ FLORES